

INFORME EJECUTIVO TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA AI CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES - CIREN Número ID ASEG-23 Fecha 07/11/2017

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Transferencia de fondos con el propósito de transferir al Instituto Forestal, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2016, con el fin de posibilitar a dicho Instituto el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, referidos al desarrollo de investigación forestal, generación de información y transferencia tecnológica a los agentes del sector forestal..

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos

Objetivos Específicos:

- 1. Verificar que el convenio, cumpla con las formalidades legales y administrativas que se deben realizar.
- 2. Verificar el control del avance de los productos e indicadores de desempeño establecidos en el convenio.
- 3. Verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado y las respectivas rendiciones de cuenta, conforme a la normativa actual.
- 4. Verificar la existencia de controles financieros contables para la ejecución del convenio de transferencia y correcto registro de las operaciones.

III. Resultado de la Auditoria

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
4	Se detectó que la Subsecretaria no dio cumplimiento al artículo DUODÉCIMO del convenio, dado que no designó a las contrapartes en los plazos en el convenio. Sin embrago hace mención en el IV Informe de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) para este requerimiento a la Resolución N°249 de abril de 2014.	Media	La Subsecretaria debe designar a sus contrapartes en los plazos establecidos en el contrato y dar cumplimiento al convenio.

www.minagri.cl

Código Formato: F-AUI-03 Versión Formato: 5.0

Página 1 de 2





N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
2	En el cuadro 4ª del IV Informe de Contenido Técnico y Financiero (ICTF), se informa un excedente de caja de \$4.976.584, el cual corresponde al saldo de ejecución y no al disponible de la cuenta corriente al cierre del año.	Media	Se recomienda verificar el saldo de caja o disponible para ser informado como excedente o déficit en el IV ICTF de 2016.
3	No se ha dado cumplimiento a los plazos señalados en la cláusula SEXTA a) del Convenio, en cuanto a la presentación de los Informes de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) dado que la aprobación de estos tiene un promedio de 74 día hábiles de demora de los ICTF. Igualmente, no se dio cumplimiento a los plazos de vencimientos señalados en la cláusula DECIMA, en cuanto a la de aprobación del IV ICTF y sus correspondientes rendiciones para la evaluación final del convenio.	Media	Debido a que se ha solicitado el cumplimiento de los plazos en la entrega de los informes por parte de control de transferencias, se solicitará a CIREN mejorar los tiempos de entrega de los informes y rendiciones especialmente para cierre anual del convenio, velando por la eficiencia de los procedimientos.
4	No se ha dado cumplimiento a la cláusula QUINTA del Convenio de Transferencia de fondos año 2016 en cuanto a administrar los fondos en una cuenta corriente bancaria de uso exclusivo, situación que la Unidad de Control de Transferencias de fondos ha reiterado aCIREN en los Informes de Revisión de Transferencias (mensuales).	Media	Dado que el área de control de transferencia ha reiterado el cumplimiento del uso de la cuenta corriente exclusiva para los movimientos financieros de la transferencia, se solicitará a CIREN ajustarse a lo señalado en el convenio.
5	Se observó que en los Finiquitos de CIREN del período 2016, que fueron financiados con recursos MINAGRI existe un pago cuyo documento de respaldo no está formalizado el pago y en otro caso se identifica como el N° de Cheque el número del asiento contable. Asimismo a tres personas finiquitadas se les canceló más de lo rendido por un monto total de \$7.563.709.	Media	Se debe dar cumplimiento al correcto proceso de rendiciones.

IV.

Opinión del Auditor Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras.

www.minagri.cl

Código Formato: F-AUI-03

Versión Formato: 5.0

